INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTAS
PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092/2017
SDS-RE-693-2026

1. PRELIMINARES

El día Diecinueve (19) de marzo de 2026, el Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda a través de la Secretaría Jurídica, publicó en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii RESOLUCIÓN No. 00000542 DE 18 DE MARZO DE 2026 "Por medio de la cual se autoriza un Convenio de Asociación bajo la modalidad establecida en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017" y los documentos definitivos del presente proceso de selección cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL**" debidamente suscrito por el representante legal de la entidad y autorización otorgada a la Secretaria Jurídica Municipal, con lo que se entiende aprobada la apertura del referido proceso de contratación.

- Que el día veinticinco (25) de marzo de 2026 a las 11:00 am, se reunió el Comité Asesor y Evaluador del presente proceso de selección en aras de verificar los requisitos habilitantes, técnicos y ponderables de la propuesta presentada.

COMITÉ DE EVALUACION Y ASESORIA.

Para la evaluación y selección de propuestas el comité de evaluación y asesoría siguió los parámetros establecidos y principios contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 092 de 2017 y el cual estuvo integrado por los siguientes funcionarios y colaboradores:

- **FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS**
SUBSECRETARIO DE CONTRATACIÓN (E)

- **DANIELA MURILLO HINCAPIE**
SECRETARIA DE PLANEACIÓN (E)

- **DUBERNEY GUTIERREZ ZAPATA**
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

- **SANTIAGO RAMIREZ VALLEJO**
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y TENICO

- **GUILLERMO ALBERTO RICO CORTES**
Abogado- Contratista Secretaría Jurídica

- **LAURA JULIANA LONDOÑO VILLEGAS**
Abogada Contratista Secretaría Desarrollo Social

ACOMPAÑAMIENTO FINANCIERO

- **AIXA MARGOTH MOSCOSO LAVERDE**
Financiera Contratista Secretaría Jurídica

El día veinticinco (25) de marzo de 2026, se reúne el Comité Asesor y Evaluador, con el fin de verificar los documentos aportados en término por el proponente **UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL** con los cuales pretende participar en el proceso competitivo SDS-RE-693-2026, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150

de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto No. 1082 de 2015 y Decreto 092 de 2017.

Participantes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICION DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVES DE LOS CENTRO	UTNESRC	En análisis	24/03/2026 1:21 PM	315.789.474 COP

PROPONENTE: UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL.

1. **REVISIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS.**

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No°2)	El oferente presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el/la representante legal.	CUMPLE
OBJETO SOCIAL	Certificado de existencia y representación legal que permite evidenciar el objeto social de la ESAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	El proponente adjunta el Certificado de existencia y representación de SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL Y La FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA BETSABE ARBELAEZ.	CUMPLE
FACULTADES PARA CONTRATAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	Presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	El proponente adjuntó el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
R.U. T	El proponente adjunto los documentos requeridos por la entidad.	CUMPLE
PAGO DE APORTES A SEGURIDAD Y PARAFISCALES	El proponente NO aporta el Anexo N° 4 donde certifique el pago de parafiscales por parte de la SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL Y La FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA BETSABE ARBELAEZ, se recuerda que dicho documento también debe estar firmado por el representante legal de la Unión Temporal Nueva Esperanza.	**NO CUMPLE**
CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	Presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE

RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA		
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 3)	Presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. (REDAM)	Presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES	Presenta el documento requerido por la entidad	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION JURÍDICA		**NO CUMPLE**

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL E INDICADORES DE LA ESAL

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL		
GOBIERNO CORPORATIVO	Presentan ANEXO N° 8 debidamente diligenciado y firmado donde certifica los integrantes de la estructura plural y consta el gobierno corporativo de cada miembro.	CUMPLE
ESTADOS FINANCIEROS	Estados financieros al 30 de diciembre 2024, debidamente auditados y firmados	CUMPLE
EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	Presenta indicador de eficiencia de cada miembro de la estructura plural	CUMPLE
POLITICA DOCUMENTADA DE CONFLICTO DE INTERES	Presenta política documentada de conflicto de interés de cada miembro de la estructura plural, firmada y aprobada por los representantes legales respectivamente.	CUMPLE
POLITICA DE MANEJO DE RIESGOS OPERATIVOS Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS	Presenta política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos, donde desarrollan su programa de gestión documental, de cada miembro de la estructura plural firmada y aprobada por los representantes legales respectivamente.	CUMPLE
CALIFICACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	Presenta certificado de calificación de contribuyentes del régimen especial	CUMPLE

	emitido por la DIAN de cada miembro de la estructura plural.	
RESULTADO DE LA EVALUACION ORGANIZACIONAL.		**CUMPLE**

3. REQUISITOS MÍNIMOS ESENCIALES EXIGIBLES A LOS CENTROS- REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCER TÉCNICO

3.1 EVALUACIÓN DEL RECONOCIMIENTO, REPUTACIÓN Y CONDICIONES DE LA ESAL

UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Deberá allegar con la propuesta una lista de diez (10) usuarios que permita al municipio evaluar mediante encuesta, la reputación del centro de protección, la cual deberá contar con nombres completos y forma de contactar a cada uno.	Aportó el listado de personas Usuarias de los Centros de atención al adulto mayor con (10) usuarios, por lo cual la secretaría de Desarrollo Social a través de su equipo del programa de adulto mayor se desplazó a las instalaciones a constatar las condiciones de reputación con los usuarios de los centros de larga estancia. (se anexa acta y encuestas realizadas el 24 de marzo de 2026)	CUMPLE
2. Deberá allegar con la propuesta certificado mediante el cual el representante legal manifieste que ni él ni los miembros de la junta Directiva se encuentran dentro de la denominación de personas políticamente expuestas.	No aportó el documento requerido por la entidad con la declaración expresa no hacer parte de la denominación de personas políticamente expuestas. tanto el representante legal como los miembros de la junta Directiva de ambos miembros de la estructura plural.	**NO CUMPLE**
3. Deberá allegar con la propuesta el certificado emitido por la Secretaría de Salud, mediante el cual se verifique el cumplimiento de la ley 9 de 1979 (concepto sanitario favorable).	Aportó el documento emitido por la entidad competente de acuerdo a la normatividad solicitada de ambos miembros de la estructura plural. Con concepto sanitario favorable y vigente a la fecha.	CUMPLE
4. Deberá allegar con la propuesta los respectivos certificados emitidos por Bomberos y la DIGER, mediante los cuales se emita concepto favorable para funcionar, si es del caso.	Aporto documento DIGER expedido por la secretaria de Gobierno y movilidad del municipio de Santa Rosa cabal área de gestión del riesgo de desastres donde certifican que no se encontraron daños en la infraestructura ni se evidenciaron riesgos los cuales puedan llegar a afectar a la población residente de adultos mayores o demás personas que laboran o visitan los Centros de bienestar del adulto mayor, de ambos miembros de la estructura plural, El mismo se encuentra vigente. El día 24 de marzo a las 2:52pm antes del cierre de la presentación de oferta en el presente proceso contractual, el oferente interesado UTNESRC, Envío a través de panel de mensajes de la	CUMPLE

	plataforma transaccional SECOP II, documento denominado BOMBEROS ACTUALIZADO, documento que se encuentra dentro de los REQUISITOS MÍNIMOS ESENCIALES EXIGIBLES A LOS CENTROS- REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCER TÉCNICO, y será tenido en cuenta dentro del proceso de evaluación al haber entrado a la bandeja de mensajes antes del cierre del presente proceso según cronograma establecido por la entidad Así las cosas, aporto certificado de bomberos tanto por parte de FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR y VIDA BETSABÉ ARBELAEZ, como por el ALBERGUE SAGRADO CORAZON DE JESUS miembros de la estructura plural, los cuales cuentan con concepto favorable sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad humana y protección contra incendios y su estado es vigente.	
5. Deberá allegar con la propuesta Resolución expedida por la Secretaría de Salud Municipal, mediante la cual se autoriza el funcionamiento e instalación del Centro de Protección Social.	Aporta Resolución N°1132 del 09 de Junio de 2025 que otorga autorización para renovación de funcionamiento del centro de protección social para el adulto mayor ALBERGUE SAGRADO CORAZON y Resolución N°1128 del 06 de junio de 2025 que otorga autorización para renovación de funcionamiento del centro de protección social para el adulto ALBERGUE BETSABE ARBELAEZ. Ambas vigentes.	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		**NO CUMPLE**

3.2 LICENCIA DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Secretaría de Salud y Seguridad Social Municipal, en la que conste la autorización para prestar el servicio como Centro de Protección.	Aporta Resolución N°1132 del 09 de Junio de 2025 que otorga autorización para renovación de funcionamiento del centro de protección social para el adulto mayor ALBERGUE SAGRADO CORAZON y Resolución N°1128 del 06 de junio de 2025 que otorga autorización para renovación de funcionamiento del centro de protección	CUMPLE

	social para el adulto ALBERGUE BETSABE ARBELAEZ. Ambas vigentes.	
RESULTADO VERIFICACIÓN LICENCIA DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		**CUMPLE**

3.3 INFRAESTRUCTURA - SEDE.

UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá contar como mínimo con una (1) sede, la cual deberá estar ubicada en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, para el efecto deberá adjuntar el Certificado de Tradición del inmueble, que demuestre la titularidad, con una vigencia no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; si es arrendado el contrato de arrendamiento que demuestre la plena posesión y tenencia del bien como mínimo por el término de ejecución del presente contrato. El Municipio podrá realizar visita de verificación al momento de la evaluación.	La proponente adjunta certificados de tradición así: SAGRADO CORAZÓN: matrícula 296-72223 con fecha del 19 de febrero de 2026, donde consta que el bien es de SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL. Albergue Sagrado Corazón. **con una vigencia mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.** FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR BETSABÉ ARBELAEZ: matrícula 296-10544, con fecha del 23 de febrero de 2026 donde se evidencia que mediante escritura 3118 de 2017 fue entregado en comodato, en tal razón, se aporta la escritura referida, de la Notaría única del círculo de santa rosa de cabal, en el cual se logra evidenciar que el objeto y la duración del comodato no transgrede los límites de uso y destinación del inmueble y se encuentra debidamente registrado en el certificado de tradición. **Dicho certificado tiene una fecha mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.** **Ambos certificados de tradición aportados no se encuentran vigentes de conformidad con la descripción del requisito.**	**NO CUMPLE**
VISITA DE VERIFICACIÓN	la entidad realizo a través del equipo de adulto mayor y la abogada de la secretaria de Desarrollo Social visita de verificación. (se anexa acta)	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		**NO CUMPLE**

3.4 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá aportar el ANEXO 1 donde oferta el personal mínimo requerido para la ejecución del proceso.	El proponente aporta el ANEXO 1 donde oferta el personal mínimo requerido para la ejecución del proceso, de conformidad con los ofertados en la propuesta económica.	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		**CUMPLE**

4. **CONSOLIDADO FRENTE AL FACTOR EXPERIENCIA – Presupuesto oficial SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($315.789.474) MCTE - SMMLV 181**

EXPERIENCIA SOLICITADA (100%$)	**EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMLMV**
$315.789.474	181 SMLMV

NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL.			
REQUISITO HABILITANTE	**SOPORTES**	**OBSERVACIONES**	**RESULTADO**
La Entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia en la atención a la población adulta mayor aportando un máximo de tres (3) certificaciones cuya sumatoria se obtenga una cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial.	**1. EXPERIENCIA:** **NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA**: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL **OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL **Contrato:** No. 397-2022 **Plazo:** 4 meses. **+Valor :** $790.716.656 **Estado:** Terminado- ejecutado	Presentó certificado de experiencia en la atención a la población adulta mayor cuya cuantía es superior al 100 % del presupuesto oficial. Experiencia que supera los 451 SMLMV.	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA			**CUMPLE**

4.1CONSOLIDADO EXPERIENCIA

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	RESULTADO
UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL	**CUMPLE**	**HABILITADO**

5. EVALUACION Y PONDERACION DE LA PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	PUNTOS
APORTE	60
COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS INICIALES	40
TOTAL	**100**

5.1 PUNTAJE – APORTE.

El proponente adjunta Anexo N° 10 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA- DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO PARA EFECTOS DE OBTENER PUNTAJE

Pantallazo del valor ofertado plataforma SECOP II

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICION DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVES DE LOS CENTRO	UTNESRC	En análisis	24/03/2026 1:21 PM	315.789.474 COP

El proponente adjunta Anexo N° 10 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO		
MUNIICPIO / ESAL	**PORCENTAJE DE APORTE**	**VALOR APORTADO MUNICIPIO / ESAL**
APORTE TOTAL MUNICIPIO*	**(95%)**	***($300.000.000)**
APORTE TOTAL ESAL*	**(5%)**	***($15.789.474)**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**100%**	**($315.789.474)**

El proponente Si cumple con los requerimientos mínimos indicados por el municipio

5.2 CALIDAD DEL SERVICIO – COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS INCIALES.

El proponente adjunta Anexo N° 6 OFRECIMIENTO FACTORES TÉCNICOS - DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO PARA EFECTOS DE OBTENER PUNTAJE. ASÍ:

COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS INCIALES	PUNTAJE
Mayor capacidad instalada para atender los adultos mayores: Deberá ofertar que cuenta con capacidad disponible para prestar el servicio a diez (10) personas mayores adicionales a los 78 cupos contratados.	20
Profesional en Gerontología, con mínimo 3 años de experiencia general y haber participado en la ejecución mínimo de 2 proyectos de atención de adultos mayores. (ADICIONAL AL PERSONAL MÍNIMO Y A COSTO DE LA ESAL).	20
PUNTAJE TOTAL	**40**

OFERTA ECONÓMICA

6. RESULTADO DEL PROPONENTE – INCLUYE FACTORES PONDERABLES (NO SUBSANABLES).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	PUNTOS
APORTE	60
COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS INICIALES	40
TOTAL	**100**

RECOMENDACIÓN.

Revisada la totalidad de la información, se evidencia que el único proponente UNIÓN TEMPORAL NUEVA ESPERANZA con NIT. 900.038.770-2 representada legalmente por la señora REGINA ROJAS DE GRAJALES identificada con cédula N° 25.151.878 de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, **NO CUMPLE**, con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por consiguiente deberá presentar subsanación y/o aclaración, para ello contará con el término de Un (01) día hábil el cual comenzará su ejecutoria al momento de publicar el presente informe de evaluación en la Plataforma Transaccional SECOP II.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026, por quienes en ella intervinieron.

COMITÉ EVALUADOR

FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS (E)
Subsecretario de Contratación

25.03.2026

DANIELA MURILLO HINCAPIE (E)
Secretaria de Planeación

SANTIAGO RAMIREZ VALLEJO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

DUBERNEY GUTIERREZ ZAPATA
Secretario de Desarrollo Social

GUILLERMO ALBERTO RICO CORTES
Apoyo Jurídico – Secretaría Jurídica

LAURA JULIANA LONDOÑO VILLEGAS
Apoyo Jurídico-técnico – Sec. Desarrollo Social

AIXA MARGOTH MOSCOSO LAVERDE
Apoyo Financiero- Secretaria Jurídica